✠

TITULOS, Y EXERCICIOS LITERARIOS DEL BACHILLER Don Manuel de Roxas Manrique y Mendoza, Presbytero, Capellan de su Mageſtad en el Real Colegio Seminario de San Telmo.



On Raphael Joſeph Ramirez, Notario Apoſtolico, y Secretario de el mui Inſigne Clauſtro, Univerſidad, Eſtudios generales de eſta Ciudad de Sevilla, ſita en el Colegio Mayor de Santa Maria de Jesvs, que vulgarmente llaman de Maeſſe-Rodrigo: Doi fee, que por los Libros, Regiſtros, y Papeles de mi Secretaria, y de Teſtimonios autenticos, ante mi exhividos, conſta, y parece que el Bachiller Don Manuel de Roxas Manrique y Mendoza, Presbytero, Capellan del Real Colegio Seminario de San Telmo de eſta dicha Ciudad, y natural de èlla, tiene los titulos, grados, y actos literarios ſiguientes.

Primeramente conſta haver recibido el grado de Bachiller en Artes, y Philoſophia, por eſta Univerſidad el dia diez y ſeis de Octubre del año paſſado de mil ſetecientos y quatro, precediendo los curſos, examenes, y aprobacion regulares.

Conſta aſsimiſmo haver recibido el grado de Bachiller en Canones por eſta Univerſidad el dia veinte y nueve de Mayo de el año paſſado de mil ſetecientos y nueve.

Conſta aſsimiſmo haver explicado de extraordinario en eſta Univerſidad en los curſos de el de mil ſetecientos y diez, haſta el de mil ſetecientos y catorze incluſive, en cuya explicacion ſe conprehendieron las materias *de Adoptionibus, de uſufructu, de jure perſonarum, de rerum diviſione, de teſtamentis, de legatis, quibus modis res contrahitur obligatio, de obligationibus, quæ ex quaſi contractu naſcuntur.*

Conſta aſsimiſmo haver ſubſtituido la Cathedra de Inſtituta de eſta Univerſidad en los curſos de ſetecientos y diez y nueve, en ſetecientos y veinte: y de ſetecientos y veinte en ſetecientos y veinte y uno, leyendo por la aſignacion de dicha Cathedra, en el primero el titulo *de teſtamento militari*, y en el ſegundo *el de legatis*, y precediendo en cada uno un Acto menor de Concluſiones ſobre dichos titulos.

Conſta aſsimiſmo haver regentado la Cathedra de Decretales mayores de eſta Univerdad en el curſo de ſetecientos y treinta, en ſete-

ſetecientos y treinta y uno, de nombramiento de el ſeñor Rector, como es coſtumbre.

Conſta aſsimiſmo haver regentado la Cathedra de Volumen de eſta dicha Univerſidad, en el curſo de ſetecientos y treinta y dos, en ſetecientos y treinta y tres, de nombramiento del ſeñor Rector.

Conſta aſsimiſmo, que por Enero de el año paſſado de mil ſetecientos y veinte y ſeis, ſe le concediò licencia remota de Celebrar, por ſu Ordinario, como parece de el titulo refrendado por Don Manuel de Urrunaga, Secretario de la Dignidad Arzobiſpal de eſta Ciudad.

Conſta aſsimiſmo, que por el mes de Junio de eſte preſente año, deſpues de otras licencias, en atencion à ſu ſuficiencia, ſe le deſpachò al dicho Don Manuel de Roxas Manrique y Mendoza, remota de Confeſſar, por ſu Ordinario, refrendada ultimamente por Don Franciſco de Alzaa, Secretario de dicha Dignidad.

Y aſsimiſmo conſta, por Certificacion à el parecer firmada de Don Joſeph de las Doblas y Thamara, Abogado de los Reales Conſejos, y de la Real Audiencia de eſta Ciudad de Sevilla, Auditor de Guerra, por ſu Mageſtad, de ſu Capitania General, ſu fecha en treze de Marzo de mil ſetecientos y veinte y nueve, que el dicho Don Manuel de Roxas Manrique y Mendoza aſsiſtiò en ſu Eſtudio mas tiempo de ſeis años, practicando la facultad de Leyes, con baſtante aplicacion, y aprovechamiento, haciendo varias Relaciones de pleytos, y buſcando diferentes puntos de Derecho, ſin haver hecho falta notable; en todo lo qual ha conſeguido el dicho Don Manuel la comun aprobacion, y general aplauſo.

Conſta aſsimiſmo, por Certificacion, que parece eſtàr firmada de Don Manuel de Requena, Contador de la Univerſidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario de San Telmo, extra-muros de eſta Ciudad, ſu fecha en quatro de Julio de mil ſetecientos y treinta y cinco, ganada à pedimento de dicho Don Manuel de Roxas Manrique y Mendoza, y dada con Decreto de la Diputacion, que por ſu Acuerdo de veinte y nueve de Enero de mil ſetecientos y veinte y ſiete, nombrò al referido Don Manuel de Roxas Manrique y Mendoza, para que ſirvieſſe las auſencias, y enfermedades de Don Joſeph de Eſparza, Capellan antecedente, quien por ſu crecida edad, y muchos achaques, no podia ſervir ſu empleo, y haviendoſe eſte impoſsibilitado,

posſibilitado, por otro Acuerdo de la Diputacion, ſu fecha en diez y nueve de Noviembre de mil ſetecientos y treinta y dos fue nombrado, en atencion à ſus continuados meritos, y ſervicios en la propriedad de Capellan de ſu Mageſtad, en dicho Real Colegio, el dicho Don Mannel de Roxas Manrique y Mendoza, cuyo empleo eſtà ſirviendo, con la mayor aceptacion de la Diputacion, y aprobacion de la Univerſidad.

Como lo referido mas latamente parece de dichos Libros, y Papeles de mi Secretaria, que paran en ella, y de los inſtrumentos autenticos, ante mi exhividos por dicho Don Manuel de Roxas Manrique y Mendoza, que volvì à ſu poder, y à que me refiero, y para que conſte, donde convenga, de pedimento de el ſuſſo dicho, doi la preſente en Sevilla en treinta de Julio de mil ſetecientos y treinta y cinco años.

✠

TITULOS DEL BACHILLER Don Manuel de Roxas Manrique y Mendoza.

GRado de Bachiller en Philosophia.

Grado de Bachiller en Canones y Leyes.

Cathedra de Extraordinario.

Sobstitucion de la Cathedra de Instituta, y Leccion en ella en el Colegio Mayor, y Universidad de Sevilla.

Regente de la Cathedra de Decretales Mayores, y Leccion en ella en dicha Universidad.

Regente de la Cathedra de Volumen en dicha Universidad.

Presidencia à los Actos de Conclusiones en dichas facultades.

Passantìa en la facultad de Leyes por tiempo de seis años.

Licencia remota de Celebrar.

Licencia remota de Confessar.

Nueve años de Capellan de su Magestad en el Real Colegio Seminario.